

por el Comité "Pro Arbol de Navidad".

Se levanta la sesión a las 2,00 de la tarde.

PRESIDENTE

BdeG.

Gonzalo F. de Guerrero
SECRETARIA AD HOC

ACTA DE LA SESION DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1965

Se instala la sesión a las 12,30 del día, presidida por el señor doctor Alfonso Troya Cevallos y con la concurrencia de los señores Vocales doctores René Bustamante Muñoz, Eduardo Santos Camposano, Gonzalo Gallo Subía, Luis Jaramillo Pérez y Jorge Luna Yepes.- No asiste el señor -- doctor Gonzalo León Vidal, por encontrarse fuera de la ciudad.

Actúa el Secretario titular.

Son aprobadas las actas de los días 10, 13, 14 y 15 de Diciembre.

Se da lectura al informe presentado por el señor doctor René Bustamante, sobre el caso del señor Salvador Pacífico Cell, que se le encomendara en una de las sesiones anteriores, el mismo que es aprobado y se acuerda transcribirlo al señor Contralmirante Castro Jijón, Presidente de la Junta Militar de Gobierno, indicándole que la Comisión Jurídica se abstiene de juzgar casos personales, y que sólo se limita a enviar adjunto el informe presentado por uno de los señores Vocales.

Luego se da lectura al oficio Circular No. 65-6027-MGE, suscrito por los tres señores miembros de la Junta Militar, con fecha 10 del presente, en el que indican que se ha formado una comisión para que estudie la forma de sustituir el Capítulo VII del Código del Trabajo, a fin de que guarde relación con la Ley de Reforma Agraria y Colonización. Que luego de este estudio, -- tal trabajo será enviado a esta Entidad para que formule el proyecto definitivo.

Se conviene en esperar que dicha comisión cite al señor Presidente de esta Entidad para las reuniones respectivas.

El señor doctor Santos dice que ha sabido que la Junta Militar ha pedido a diversas Instituciones que emitan opiniones sobre las reformas que deben introducirse a la Constitución, las mismas que deben ser dadas hasta el 9 de Enero próximo, toda vez que desean expedir esas reformas -- entre el 14 o 15 de Febrero. Pregunta si la Junta Militar de Gobierno ha pedido esas opiniones también a la Comisión Jurídica.

El señor Presidente contesta que nada se ha sabido sobre este particular.

El señor doctor Bustamante manifiesta que desde un principio había opinado que la Comisión Jurídica debería enviar un memorandum a la Junta Militar indicándole los artículos del proyecto -- de Ley Orgánica de la Función Judicial, formulado por esta Entidad, que tienen incidencia sobre la Constitución Política, los que, por lo mismo, deben ser reformados.

El señor doctor Santos propone que se encargue al señor doctor Troya para que vaya haciendo las acotaciones respecto a los artículos de la Constitución Política reformados por el proyecto de Ley Orgánica de la Función Judicial.

Se acuerda esperar primero la publicación de dicho proyecto a fin de saber cómo queda.

Luego se cruzan ideas acerca de lo que la Comisión aprobó para defender el proyecto mencionado ante la Junta Militar de Gobierno, a quien se solicitó recibiera en pleno a los componentes de esta Institución.

Se levanta la sesión a las 2,00 de la tarde.

PRESIDENTE

SECRETARIO

BdeG.